

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Compañía de Galletas Noel S. A. S., realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a todo el territorio nacional colombiano y denominada “PromoDux 2021 – Le digo sí a querer estudiar”. La vigencia de la actividad está sujeta al tipo de premio por el cual se va a participar, así: a partir del primero (1) de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. y hasta el once (11) de abril de 2021 a las 3:00 p.m. para las tarjetas débito de consumo y a partir del primero (1) de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. y hasta el 11 de abril de 2021 a las 3 p.m. o hasta agotar existencias de trescientos cuarenta (340) unidades de premios disponibles, lo que ocurra primero, para los premios por catálogo.

### **I. Medios de difusión:**

La promoción será difundida a través de comerciales de televisión cable, cuñas radiales, pauta digital, publicaciones en la página de Facebook de la marca Dux, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [www.facebook.com/ActitudDux](http://www.facebook.com/ActitudDux), publicaciones en el perfil de Instagram de la marca Dux, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [https://www.instagram.com/actitud\\_dux/](https://www.instagram.com/actitud_dux/) y a través de publicaciones en la página web de la marca Dux, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: [www.laactitudDux.com](http://www.laactitudDux.com).

### **II. Participantes:**

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada actividad, relacionados en el numeral IV del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de Compañía de Galletas Noel S. A. S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

### **III. Productos que participan en la promoción:**

Participan las porciones individuales de Dux Original, Dux Integral y Dux Rellenas de Queso Blanco identificadas con el material publicitario de la actividad promocional.

### **IV. Mecánica promocional:**

Para participar en la presente actividad promocional, los consumidores deberán realizar lo siguiente:

Realizar compras de los productos participantes, los cuales al exterior del empaque tienen un código alfanumérico. El participante deberá inscribir este código en la página web [www.laactitudDux.com](http://www.laactitudDux.com) entre el primero (1) de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. y el once (11) de abril de 2021 a las 3:00 p.m. de la siguiente manera:

Para inscribir los códigos alfanuméricos, lo primero que debe hacer el consumidor es ingresar a la página web [www.laactitudDux.com](http://www.laactitudDux.com) donde aparecerá un formulario de registro, el cual deberá diligenciar con sus datos personales (nombre, apellido, número de cédula de ciudadanía, correo electrónico, celular, departamento, ciudad, y dirección). Adicionalmente, el participante durante la primera vez que ingrese a la página y se registra diligenciando el formulario, deberá leer y aceptar los términos y condiciones y aceptar el tratamiento de uso de sus datos personales, los cuales aparecerán en una ventana emergente. Una vez diligenciado el formulario se suministrará al participante un usuario, el cual será la dirección de correo electrónico inscrita dentro del formulario anterior y una contraseña, que será el número de cédula inscrita dentro del formulario anterior. Tanto el usuario como la contraseña, deberán ingresarse cada vez que se vaya a registrar un código.

Posteriormente, el usuario deberá ingresar a la pestaña, que se encuentra en el menú principal y que está marcada con el título “REGISTRAR TUS CÓDIGOS”, para ingresar el código alfanumérico en el espacio en blanco y realizar el registro del mismo. El usuario podrá registrar el

número de códigos que desee, siempre y cuando cada código inscrito esté impreso en un empaque individual diferente de los productos participantes. Además, deberá guardar el/los empaque(s) vacío(s) ya que en caso de ser el ganador deberá presentarlo(s) como requisito para reclamar el premio.

### **Tarjetas débito de consumo**

Para definir los ganadores de las seis (6) tarjetas débito de consumo de cinco millones de pesos (\$5.000.0000), se realizará lo siguiente: el día uno (1) de abril de 2021, entre todos los participantes que inscribieron códigos alfanuméricos entre el primero (1) de marzo de 2021 y hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2021 se elegirán de manera aleatoria a diez (10) participantes a través de una plataforma digital que está programada con una funcionalidad nativa de un algoritmo que elige de manera aleatoria a los usuarios preseleccionados entre todos los usuarios registrados durante las fechas mencionadas.

Los diez (10) usuarios preseleccionados serán notificados el primero (1) de abril de 2021 y contactados en tres (3) oportunidades dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes contadas a partir de las 2:00 pm del uno (1) de abril de 2021 para que compitan entre ellos y registren cada uno la mayor cantidad de códigos alfanuméricos posibles entre el cinco (5) de abril de 2021 a las 8:00 am y el once (11) de abril de 2021 a las 3:00 pm. Los participantes preseleccionados serán calificados en el orden según la mayor cantidad de empaques acumulados. Los ganadores serán los seis (6) participantes que logren registrar la mayor cantidad de códigos alfanuméricos y que tengan los empaques vacíos y físicos marcados con los códigos alfanuméricos inscritos (deben coincidir). En esta etapa quedarán anulados los códigos alfanuméricos inscritos previamente a este periodo, exigiendo que todos los códigos alfanuméricos que se registren a partir que el participante sea preseleccionado, sean nuevos. En esta etapa los participantes podrán realizar seguimiento a la cantidad de empaques que ha acumulado, así como las de sus contrincantes.

Una vez alguno de los participantes preseleccionados inscriba alguno de los códigos alfanuméricos, la plataforma llevará un registro de fecha y hora del ingreso del código alfanumérico. Así en caso de empate, según el registro de la plataforma, se tendrá como prioridad al usuario que primero haya alcanzado el registro del mayor número de códigos.

Los posibles ganadores serán notificados el doce (12) de abril de 2021 por medio de una llamada telefónica donde se validará su identidad y se les contará el proceso a seguir para la entrega del premio. En caso de que no sea posible contactar a alguno de los seis (6) participantes preseleccionado por motivos ajenos a la compañía se acudirá a los cuatro (4) participantes preseleccionados restantes, que se eligieron para acumular códigos entre el cinco (5) de abril de 2021 a las 8:00 am y el once (11) de abril de 2021 a las 3:00 pm, según su orden. Si después de contactar a los diez (10) preseleccionados no se puede entregar alguno de los 6 premios por motivos ajenos a la compañía, el premio quedará desierto.

**IMPORTANTE:** Los participantes deberán guardar los empaques con los códigos registrados ya que este será un requisito indispensable para realizar la entrega del premio.

### **Redención de premios por catálogo en el sitio web**

Adicionalmente tendremos una bolsa de premios que el usuario podrá redimir a partir del primero (1) de marzo de 2021 a las 8:00 a.m. y hasta el 11 de abril de 2021 a las 3 p.m. o hasta agotar existencias de trescientos cuarenta (340) unidades de premios disponibles, lo que ocurra primero, en la página web [www.laactituddux.com](http://www.laactituddux.com) en la pestaña "CATÁLOGO DE PREMIOS" según la acumulación de códigos alfanuméricos. Los participantes preseleccionados para ganar tarjetas débito de consumo, podrán redimir premios, hasta antes de ser notificados como posibles ganadores. Cada uno de los premios de este catálogo tendrá un valor en cantidad de códigos y para redimirlo el participante deberá acumular el valor de cada premio en códigos alfanuméricos. La posibilidad de redimir estos premios estará sujeta al número de existencias que se tenga de cada uno de ellos.

Una vez el participante acumule la cantidad de códigos requeridos para el premio que desea, podrá seleccionarlo en la pestaña "CATÁLOGO DE PREMIOS" que se encuentra en el menú principal del sitio web, y hacer clic en el botón "redimir"; el valor del premio en códigos alfanuméricos se le restará al total acumulado del participante y a la cantidad disponible de premios en el sitio web la cual encontrará en la pestaña "CATÁLOGO DE PREMIOS" donde aparece el total disponible por cada premio. El Participante podrá ver en su perfil la cantidad de códigos que tiene acumulados y en la descripción de cada premio se tendrá la cantidad de códigos necesaria para redimirlo.

Los premios de redención por catálogo que se tienen disponible en el sitio web y su valor equivalente en cantidad de códigos alfanuméricos que se deben acumular son los siguientes:

PREMIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR DEL PREMIO EN NÚMERO DE CÓDIGOS
Recargas en Rappi	Recarga de \$20,000 en Rappi	150	20
Recarga Celular	Recarga de \$20,000 para los siguientes operadores del territorio nacional: TIGO, CLARO, VIRGIN, MOVISTAR, AVANTEL	150	20
Bono Domestika	Bono de un curso en Domestika por \$50,000	30	50
Bono librería	Bono de Librería Nacional por \$100,000	10	100

Los consumidores solo podrán redimir dos (2) unidades de cada premio durante toda la promoción y máximo dos (2) premios diferentes por día.

Los premios por catálogos serán entregados de manera virtual. En el caso de las recargas a celular serán cargadas al número de celular que quedó inscrito en el formulario.

Para la entrega del premio, el usuario deberá tener todos los empaques que correspondan al total de códigos ingresados y deberá enviar una foto de cada uno de los empaques vacíos con el código inscrito al número de WhatsApp +57 3023132584. En caso de no tenerlos, no podrá redimir el premio y los códigos válidos (es decir, aquellos de los cuales el participante si tenga los empaques físicos) que se habían restado a su total acumulado, se le devolverán. Así mismo, el premio se cargará nuevamente a la disponibilidad en el sitio web.

Si durante la actividad los consumidores presentan algún inconveniente en el registro de códigos por duplicidad, esto es un código ya ingresado por otra persona o un código repetido, podrán comunicarse a la línea de atención gratuita 018000516635 donde se realizará el proceso de validación y en caso de ser necesario y tener la evidencia para ello, se les generará un código de reposición.

Adicionalmente, los códigos que se encuentren en los empaques que pertenezcan a actividades pasadas no serán válidos durante esta promoción.

#### **V. Premios que la compañía entregará:**

La compañía hará entrega de los siguientes premios:

- Ciento cincuenta (150) recargas a celular por valor de veinte mil pesos (\$20,000) cada una. Las recargas a celulares tienen una vigencia de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la entrega de la recarga. Las recargas a celular serán válidas para los siguientes operadores del territorio nacional: TIGO, CLARO, VIRGIN, MOVISTAR, AVANTEL. La recarga se realizará al número móvil que el consumidor ingresó en el formato de registro en el sitio web [www.laactituddux.com](http://www.laactituddux.com).
- Ciento cincuenta (150) recargas a cuentas Rappi por veinte mil pesos (\$20,000) cada una. Este bono es un saldo que puede ser utilizado como saldo dentro de la plataforma Rappi, lo que te permite comprar en restaurantes, supermercados o tiendas que estén disponibles en tu ciudad.

- Diez (10) bonos de la librería nacional por cien mil pesos (\$100,000) cada uno. Este bono podrá ser utilizado como forma de pago para compras exclusivas en la Tienda Virtual de la Librería Nacional. El valor total o parcial del bono no podrá ser reclamado por dinero en efectivo. El bono podrá ser redimido o utilizado de forma parcial.
- Treinta (30) bonos equivalentes a un curso en la plataforma Domestika. Este bono es digital y podrá ser canjeado por cualquier curso en la plataforma. Se enviará un correo electrónico a la dirección de correo que el participante haya ingresado en el formulario de registro del sitio web [www.laactitud.com](http://www.laactitud.com), con un código junto con las instrucciones para canjear el bono por uno o más cursos de Domestika que sumen el valor del bono o el en caso de adquirir un curso por valor superior al del bono el consumidor deberá asumir la diferencia.
- Seis (6) tarjetas débito de consumo por valor de cinco millones de pesos (\$5'000.000) cada una, más además un bono de consumo por valor de ciento ochenta y un mil trescientos cuarenta y siete pesos (COP 181.347). Las tarjetas débito de consumo serán válidas para pagos en establecimientos con datafonos y no permitidas para retiros en cajeros electrónicos o transferencias; esta tarjeta genera un impuesto del 4x1000 que debe ser asumido por el ganador. Tienen una vigencia de doce (12) meses a partir del momento en el que el ganador haya firmado y entregado el acta de entrega del premio y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Compañía de Galletas Noel S. A. S. activará la tarjeta débito de consumo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de entrega del premio y llamará al ganador para contarle que ya tiene el dinero disponible en la tarjeta. Se recomienda que esta tarjeta sea utilizada para el pago de los estudios de los ganadores.

En caso que el ganador olvide la clave inicialmente asignada a su tarjeta débito de consumo o pierda la misma y se tenga que solicitar a Bancolombia una nueva clave que es cobrada por la entidad bancaria, el ganador debe asumir los gastos de la generación de la nueva clave. Igualmente, el ganador asumirá la responsabilidad y los costos en los que se deberán incurrir en caso de pérdida del plástico.

Todo ganador asumirá la retención del veinte por ciento (3.5%) sobre el valor total del premio por concepto de otros ingresos tributarios en los casos en que aplique. Igualmente, los ganadores asumirán el Gravamen a los movimientos financieros (GMF) por la utilización de las tarjetas débito de consumo al igual que los demás tributos aplicables por ley.

Los premios aquí ofrecidos no serán cambiados bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

#### **VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:**

##### **Para las tarjetas débito de consumo**

Una vez preseleccionados los diez (10) participantes, se intentará establecer contacto vía whatsapp con ellos para indicarles que son posibles participantes preseleccionados y que para poder acreditar su condición deberán enviar una foto del empaque vacío con el código que registro y salió seleccionado de manera aleatoria, al número de WhatsApp +57 3023132584.

Cuando se realice esta validación se les notificará sobre las condiciones de la competencia para participar y poder ser uno (1) de los seis (6) ganadores de las tarjetas débito de consumo. Estos serán contactados en tres (3) oportunidades dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes contadas a partir de las 2:00 pm del uno (1) de abril de 2021. En caso de no poder contactarlos de la manera anteriormente mencionadas o por motivos ajenos a la compañía o de no cumplir con los requisitos se procederá a contactar a los participantes seleccionados subsidiarios según su orden de selección.

El doce (12) de abril de 2021 se intentará establecer contacto telefónico con los participantes que quedaron en las posiciones de la uno (1) a la seis (6) según la mayor acumulación de empaques. Estos serán contactados a través de la línea de WhatsApp +57 3023132584 en tres (3) oportunidades dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes contadas a partir de las 8:00 am del doce (12) de abril de 2021. En dicho contacto se les indicará que son los posibles ganadores y que para poder acreditar su condición deberán tener la totalidad de empaques correspondientes a la cantidad de códigos alfanuméricos ingresados en la actividad para entregarles el premio.

En caso de no ser posible la comunicación telefónica con los participantes, se enviará un correo electrónico, a la dirección de correo suministrada en el formulario de registro, solicitando a los posibles ganadores que se comuniquen a la línea telefónica de servicio al cliente de la Compañía 018000516635 o que indiquen los números de contacto donde podemos comunicarnos con ellos. El correo, deberá ser respondido o el posible ganador deberá comunicarse a la línea indicada en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, contadas a partir del momento del envío del correo electrónico. Si aun habiendo enviado el correo electrónico no es posible contactar a los participantes, se enviará una nueva notificación por correo electrónico donde se informará que por falta de comunicación perdieron su oportunidad de ser ganadores y procederemos a contactar al siguiente participante con mayor número de códigos inscritos.

Al momento de la comunicación, un asesor de Feeling Company S.A.S. le solicitará una foto de su cédula y en consenso con el participante se coordinará una fecha aproximada de visita de la transportadora que recolectará los empaques registrados para realizar la entrega del premio. El asesor una vez reciba los empaques hará el conteo correspondientes al total de puntos acumulados y una vez se verifique que el consumidor cumple con los requisitos de la entrega, la empresa de transporte entregará la tarjeta débito (plástico y clave), con las instrucciones de uso y por seguridad sin el dinero cargado en la tarjeta. Cuando el ganador la reciba, deberá firmar un acta que acredite la entrega y recibo a satisfacción de la misma. La empresa de mensajería encargada le hará llegar a Feeling Company S.A.S el acta, y una vez la reciba se procederá con la carga del dinero en la tarjeta que el participante ganó, lo cual se informará al ganador para que la pueda usar. La vigencia de esta tarjeta será de 12 meses contados a partir de la fecha de cargue del dinero en la misma, solo puede ser utilizada en establecimientos de comercio o estaciones de servicio. No se puede retirar dinero de cajeros y se hará cobro de 4x1000 cada vez que sea usada. En caso que el ganador olvide la clave inicialmente asignada a su tarjeta débito de consumo o pierda la misma y se tenga que solicitar a Bancolombia una nueva clave que es cobrada por la entidad bancaria, el ganador debe asumir los gastos de la generación de la nueva clave. Igualmente, el ganador asumirá la responsabilidad y los costos en los que se deberán incurrir en caso de pérdida del plástico. Compañía de Galletas Noel S.A.S. y Bancolombia, no se hacen responsables por daños o perjuicios por el uso indebido de esta tarjeta después de ser entregada

En caso de que el participante no cuente con la totalidad de los empaques, se dejará un registro fotográfico de los empaques y el premio será entregado al participante ubicado en la siguiente posición según la mayor cantidad de empaques acumulados, siempre y cuando cumpla con los empaques físicos con los códigos alfanuméricos inscritos por él.

La validación de los empaques según los códigos ingresados a la plataforma se hará con cada uno de los posibles ganadores según los primeros seis (6) puestos del ranking, en orden descendente, empezando por el primer lugar hasta el sexto. En caso de que alguno de los seis (6) posibles ganadores no cumpla con los requisitos anteriormente descritos, se acudirán a los participantes que estén en los siguientes puestos del ranking (entre los diez (10) preseleccionados). Y si no se encuentra un participante que cumpla con los requisitos, el premio se dará por desierto.

Los nombres de los ganadores se publicarán en la página web de la actividad [www.laactituddux.com](http://www.laactituddux.com) una vez se haya realizado el proceso de entrega del premio.

### **Para la redención de premios por catálogo en el sitio web**

#### **Recarga de celular**

Una vez los consumidores hayan realizado el proceso de redención del premio en el sitio web, se intentará contactarlos a través de la línea de WhatsApp +57 3023132584, en un período no superior a setenta y dos (72) horas posteriores a la solicitud de redención a través de la plataforma, donde se verificarán sus datos, se le pedirá que nos envíe una fotocopia de su cédula original y la totalidad de los empaques.

En caso de no ser posible la comunicación con los consumidores, se intentará nuevamente en dos (2) oportunidades adicionales cada 24 horas. Si después de estos intentos no es posible contactar a los consumidores, se les devolverán los puntos que se les habían restado de total acumulado y se les enviará un correo electrónico informándoles que perdieron su oportunidad de redimir el premio deseado debido a la falta de comunicación en el tiempo establecido. Además, el premio será cargado nuevamente a la disponibilidad del sitio web.

Al momento de la comunicación, el asesor hará el conteo de los empaques correspondientes al total de puntos acumulados y una vez se verifique que el consumidor cumple con los requisitos de la entrega, el asesor hará la recarga del premio al celular indicado en el registro y guardará soporte del reporte de sistema donde se certifica la carga del premio.

En caso de que el participante no pueda recibir el premio porque no cuente con la totalidad de los empaques, se dejará un registro fotográfico de los empaques y los puntos que se hayan restado de su total acumulado, se le devolverán. Así mismo el premio se cargará nuevamente a la disponibilidad en el sitio web.

### **Recargas en Rappi**

Una vez los consumidores hayan realizado el proceso de redención del premio en el sitio web, se intentará contactarlos a través de la línea de WhatsApp +57 3023132584, en un período no superior a setenta y dos (72) horas posteriores a la solicitud de redención a través de la plataforma, donde se verificará que el participante tenga con una cuenta activa en la plataforma, se validarán sus datos, se le pedirá que nos envíe una fotocopia de su cédula original, el celular con el que está registrado en la plataforma Rappi y la totalidad de los empaques.

En caso de no ser posible la comunicación con los consumidores, se intentará nuevamente en dos (2) oportunidades adicionales cada 24 horas. Si después de estos intentos no es posible contactar a los consumidores, se les devolverán los puntos que se les habían restado de total acumulado y se les enviará un correo electrónico informándoles que perdieron su oportunidad de redimir el premio deseado debido a la falta de comunicación en el tiempo establecido. Además, el premio será cargado nuevamente a la disponibilidad del sitio web.

Al momento de la comunicación, el asesor hará el conteo de los empaques correspondientes al total de puntos acumulados y una vez se verifique que el consumidor cumple con los requisitos de la entrega, cargará a la cuenta del participante el premio y guardará soporte del reporte de sistema donde se certifica la carga del premio.

En caso de que el participante no pueda recibir el premio porque no tenga una cuenta en la plataforma o no cuente con la totalidad de los empaques, se dejará un registro fotográfico de los empaques y los puntos que se hayan restado de su total acumulado, se le devolverán. Así mismo el premio se cargará nuevamente a la disponibilidad en el sitio web.

### **Bono librería nacional**

Una vez los consumidores hayan realizado el proceso de redención del premio en el sitio web, se intentará contactarlos a través de la línea de WhatsApp +57 3023132584, en un período no superior a setenta y dos (72) horas posteriores a la solicitud de redención a través de la plataforma, donde se verificarán sus datos, se le pedirá que nos envíe una fotocopia de su cédula original y la totalidad de los empaques.

En caso de no ser posible la comunicación con los consumidores, se intentará nuevamente en dos (2) oportunidades adicionales cada 24 horas. Si después de estos intentos no es posible contactar a los consumidores, se les devolverán los puntos que se les habían restado de total acumulado y se les enviará un correo electrónico informándoles que perdieron su oportunidad de redimir el premio deseado debido a la falta de comunicación en el tiempo establecido. Además, el premio será cargado nuevamente a la disponibilidad del sitio web.

Al momento de la comunicación, el asesor hará el conteo de los empaques correspondientes al total de puntos acumulados y una vez se verifique que el consumidor cumple con los requisitos de la entrega, el asesor enviará el código del bono el cual el ganador lo podrá redimir en el momento de procesar el detalle del pago en la librería.

En caso de que el participante no pueda recibir el premio porque no cuente con la totalidad de los empaques, se dejará un registro fotográfico de los empaques y los puntos que se hayan restado de su total acumulado, se le devolverán. Así mismo el premio se cargará nuevamente a la disponibilidad en el sitio web.

### **Bono doméstika**

Una vez los consumidores hayan realizado el proceso de redención del premio en el sitio web, se intentará contactarlos a través de la línea de WhatsApp +57 3023132584, en un período no superior a setenta y dos (72) horas posteriores a la solicitud de redención a través de la plataforma, donde se verificarán sus datos, se le pedirá que nos envíe una fotocopia de su cédula original y la totalidad de los empaques.

En caso de no ser posible la comunicación con los consumidores, se intentará nuevamente en dos (2) oportunidades adicionales cada 24 horas. Si después de estos intentos no es posible contactar a los consumidores, se les devolverán los puntos que se les habían restado de total acumulado y se les enviará un correo electrónico informándoles que perdieron su oportunidad de redimir el premio deseado debido a la falta de comunicación en el tiempo establecido. Además, el premio será cargado nuevamente a la disponibilidad del sitio web.

Al momento de la comunicación, el asesor hará el conteo de los empaques correspondientes al total de puntos acumulados y una vez se verifique que el consumidor cumple con los requisitos de la entrega, el asesor enviará por Whatsapp un código junto con las instrucciones para canjear el bono por un curso de Domestika.

En caso de que el participante no pueda recibir el premio porque no cuente con la totalidad de los empaques, se dejará un registro fotográfico de los empaques y los puntos que se hayan restado de su total acumulado, se le devolverán. Así mismo el premio se cargará nuevamente a la disponibilidad en el sitio web.

#### **VII. Acta de entrega:**

Los ganadores de las tarjetas débito de consumo deberán firmar un acta que certifica la entrega del premio y su recibo a satisfacción, además deberá suministrar una fotocopia de su cédula de ciudadanía y exhibir dicho documento en original. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

Para la certificación de la entrega de los premios por redención de catálogo se utilizará un reporte de la conversación por la línea de Whatsapp donde se evidenciará el envío de los premios, y su recibo a satisfacción por parte de los ganadores.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

#### **VIII. Autorización tratamiento de datos personales:**

El usuario autoriza a Grupo Nutresa S.A., sus filiales y a Feeling Company S.A.S. (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de "Promo Dux" (en adelante la Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además de enviar cualquier tipo de información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A. o de esta.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de la Actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento;

Para consultas, reclamos o ampliar información los consumidores deberán comunicarse con la línea de Compañía de Galletas Noel S. A. S. 018000516635.

## IX. Varios:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes a Compañía de Galletas Noel S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extra comercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Compañía de Galletas Noel S. A. S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
- Compañía de Galletas Noel S. A. S. es el titular de la página web [www.laactituddux.com](http://www.laactituddux.com), la página de Facebook [www.facebook.com/ActitudDux](http://www.facebook.com/ActitudDux) y el perfil de Twitter [www.twitter.com/ActitudDux](http://www.twitter.com/ActitudDux). Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000516635. Las presentes condiciones de utilización de la página web, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Se prohíbe la publicación en la página web de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Compañía de Galletas Noel S. A. S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Las marcas, nombres comerciales, enseññas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de Compañía de Galletas Noel S. A. S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, Compañía de Galletas Noel S. A. S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.